



# Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 710-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

**CONSIDERANDO:**

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

**CONSIDERANDO:**

Que la Directora de Planificación con oficio número DP-0-561-05-2023 de fecha 11 de mayo del año en curso, somete a consideración el "Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de Comapa, Departamento de Jutiapa", por lo que habiéndose analizado el contenido del mismo, es procedente emitir la disposición que corresponde;

**POR TANTO:**

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 21, 121, 122, 125, 128, 129, 130, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);


**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar el "Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de Comapa, Departamento de Jutiapa", que forma parte de esta disposición;


**ARTÍCULO 2º:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día once de mayo de dos mil veintitrés.

COMUNÍQUESE:

  
Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana  
Magistrada Presidente



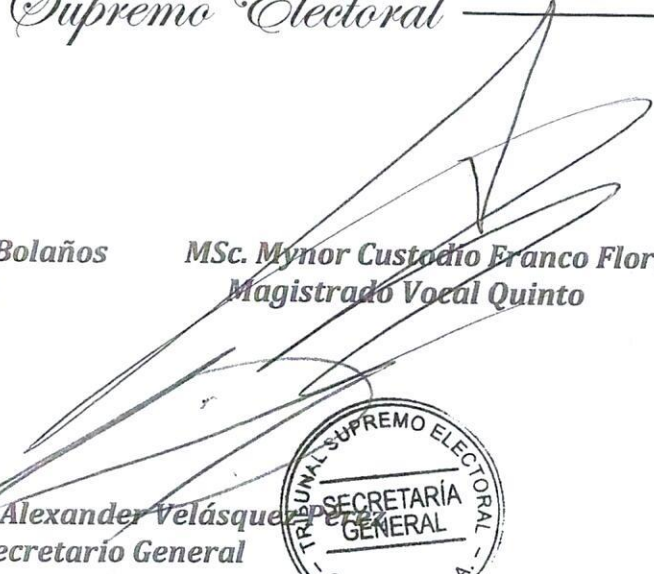
  
Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina  
Magistrado Vocal Primero


  
Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra  
Magistrada Vocal Tercero



*Tribunal Supremo Electoral*

  
**MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños**  
**Magistrado Vocal Cuarto**

  
**MSc. Mynor Custodio Franco Flores**  
**Magistrado Vocal Quinto**

  
**MSc. Mario Alexander Velásquez**  
**Secretario General**







### JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE COMAPA, JUTIAPA

Aprobado 2019		* 21%	Total con 21%	Solicitado 2023		DIFERENCIA	DIFERENCIA %
Locales y alimentación	Q 75,600.00	Q 15,876.00	Q 91,476.00	Locales y alimentación	Q 74,820.00	-Q 16,656.00	-18%
Gastos de movilización	Q 21,916.67	Q 4,602.50	Q 26,519.17	Gastos de movilización	Q 46,733.00	Q 20,213.83	76%
Recursos materiales	Q 23,167.00	Q 4,865.07	Q 28,032.07	Recursos materiales	Q 20,555.00	-Q 7,477.07	-27%
Contratación de personal y Contratación de servicios	Q 65,225.00	Q 13,697.25	Q 78,922.25	Contratación de personal y Contratación de servicios	Q 59,000.00	-Q 19,922.25	-25%
<b>TOTAL</b>	<b>Q 185,908.67</b>	<b>Q 39,040.82</b>	<b>Q 224,949.49</b>	<b>TOTAL</b>	<b>Q 201,108.00</b>	<b>-Q 23,841.49</b>	<b>-11%</b>





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023  
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:     
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: FRANCISCO ORTIZ MORALES

PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad	2023												
		FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
1	Asistir al acto de juramentación de las Juntas Electorales Municipales para su integración oficial, conforme a la convocatoria de la Junta Electoral Departamental.													
2	Habilitar oficinas de Juntas Electorales Municipales, en sedes de las Subdelegaciones Municipales u otro lugar y establecer qué necesidades de servicios tienen para el funcionamiento de la Junta.													
3	Gestionar ante la Contraloría General de Cuentas la Declaración Jurada Patrimonial.													
4	Gestionar la apertura de la cuenta bancaria correspondiente, para el manejo de los recursos asignados para el evento electoral.													
5	Levantar acta para dejar constancia de lo actuado y de las resoluciones tomadas en las reuniones ordinarias y extraordinarias, en el libro de Actas proporcionado por la Secretaría General.													
6	Realizar reuniones de trabajo entre los miembros de la Junta Electoral Municipal, para elaborar el Plan Operativo Electoral, designar actividades y dar seguimiento a las mismas.													
7	Realizar cronograma de reuniones con actores que intervienen en el proceso electoral.													
8	Realizar el reclutamiento, selección y designación de miembros para integración de las Juntas Receptoras de Votos de su Municipio.													
9	Coordinar y organizar el Acto de Juramentación y toma de posesión de los miembros de las Juntas Receptoras de Votos.													
10	Organizar y ejecutar la capacitación a miembros de Juntas Receptoras de Votos en coordinación con el Instituto Electoral.													
11	Proponer personal para Auxiliares de las Circunscripciones Electorales Municipales (CEMs).													
12	Realizar visitas a los Centros de Votación urbanos y rurales, para determinar el estado físico en que se encuentran y qué necesidades de servicios o reparaciones indispensables menores existen para habilitar los mismos.													
13	Asistir a reuniones de coordinación con miembros de Juntas Electorales Departamentales (1 reunión mensual).													





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023  
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:     
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: FRANCISCO ORTIZ MORALES

PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad	2023												
		FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
14	Efectuar reuniones de coordinación con la mesa de seguridad y autoridades del municipio.													
15	Recibir, distribuir y retirar el mobiliario electoral a los centros de votación urbano y rural de su municipio (1era. y 2da. Elección).													
16	Recibir, distribuir y retirar las cajas y materiales electorales a los centros de votación de su municipio (1era y 2da. Elección).													
17	Acreditar fiscales municipales de las organizaciones políticas y sostener reuniones con los mismos.													
18	Organizar e instalar puntos de información en los Centros de Votación para facilitar a los ciudadanos en lugar en donde les toca votar.													
19	Coordinar, supervisar y acompañar a las Juntas Receptoras de Votos en el día de la elección.													
20	Designar e informar a Auditoría Electoral la persona que trasladará el correo propio.													
21	Realizar la devolución de las cajas, mobiliario y materiales electorales a la Junta Electoral Departamental.													
22	Registrar, liquidar y entregar informes financieros (liquidación de gastos) en la Dirección de Finanzas del Tribunal Supremo Electoral.													
23	Elaborar informe de ejecución física de las actividades desarrolladas durante el evento electoral, de conformidad con lo establecido en el cronograma de actividades aprobado para el efecto por el Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, para presentarlo a la Gerencia Administrativa y Financiera con copia a la Dirección de Planificación.													
24	Entregar el cargo, los bienes y materiales adquiridos, al Tribunal Supremo Electoral.													
25	Solicitar finiquito a Contraloría General de Cuentas.													



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023  
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: **MUNICIPIO COMAPA**  
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: **FRANCISCO ORTIZ MORALES**

**ESTIMACION DE LOCALES O SALONES Y GASTOS DE ALIMENTACION**

(1) DESCRIPCIÓN DE LOCALES O SALONES	(2) Cantidad/tiempo (día, semana, quincena o mes)	(3) Cantidad requerida de locales o salones	(4) Costo estimado del local o salón	(5) Costo Total (5)=(2)X(3)X(4)
Alquiler de oficina o local para sede de la Junta Electoral Municipal. (5 meses).	5	1	Q6,000.00	Q30,000.00
Alquiler de una bodega para resguardo del mobiliario y material electoral	3	1	Q2,500.00	Q7,500.00
El arrendamiento de salones para realizar actividades debe preverse únicamente cuando el mismo no sea otorgado de cortesía por consumo de alimentos.				Q0.00
<b>SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE LOCALES O SALONES</b>				<b>Q37,500.00</b>
(6) ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN (Raciones alimenticias: desayuno, almuerzo, cena o refacción)	(7) Ración alimenticia	(8) Cantidad requerida	(9) Costo estimado unitario	Costo Total (10)=(8) X (9)
Juramentación y capacitación de las JRVs, JEM, capacitadores e invitados.	RACIÓN	293	Q40.00	Q11,720.00
Raciones para capacitación incluye capacitadores	RACIÓN	289	Q40.00	Q11,560.00
Sesiones permanentes y ordinarias de trabajo integrantes JEM	RACIÓN	100	Q40.00	Q4,000.00
Capacitación de JRV incluye raciones de capacitadores	RACIÓN	289	Q40.00	Q11,560.00
Juramentación de Voluntariado Cívico Electoral	RACIÓN	28	Q40.00	Q1,120.00
Alimentación del Voluntariado Cívico Electoral 1o. Y 2o. Vuelta	RACIÓN	168	Q40.00	Q6,720.00
Reuniones con autoridades municipales, candidatos, fiscales, JEM e invitados 1o y 2o vuelta	RACIÓN	55	Q40.00	Q2,200.00
<b>SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN</b>				<b>Q37,320.00</b>
<b>TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS</b>				<b>Q74,820.00</b>

Nota: No se debe incluir gastos de alimentación el día de la elección para miembros de las Juntas Receptoras de Votos (JRVs)





**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023  
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES**

**JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:  
RESPONSABLE DE LA JUNTA:**

**MUNICIPIO  
FRANCISCO ORTIZ MORALES**

**COMAPA, JUTIAPA**

**ESTIMACIÓN DE GASTOS DE MOVILIZACIÓN**

(1) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD QUE REQUIERE COMBUSTIBLE	(2) TOTAL DE KILÓMETROS A RECORRER POR COMISIÓN	(3) RENDIMIENTO DEL VEHÍCULO (promedio)	(4) CANTIDAD DE GALONES NECESARIOS POR COMISIÓN (4)=(2) /(3)	(5) COSTO POR GALÓN (Q)	(6) MONTO TOTAL NECESARIO (6) = (4 X 5 ) Q.
(7) DESCRIPCIÓN DE RECURSOS PARA GASTOS DE TRANSPORTE (Describir el tipo de transporte a requerir, incluyendo la temporalidad, días, semanas o meses)	(8) Tipo de transporte	(9) Cantidad requerida	(10) Cantidad días/viajes	(11) Costo unitario	(12) Costo total (9 X 10 X 11)
5 viajes CEM El Guachipilín supervisiones y capacitaciones	120	30	4.00	45.00	180.00
5 viajes CEM San Cristóbal supervisiones y capacitaciones	70	30	2.33	45.00	105.00
5 viajes CEM El Ixcanal supervisiones y capacitaciones	60	30	2.00	45.00	90.00
5 viajes CEM Las Pilas supervisiones y capacitaciones	500	30	16.67	45.00	750.00
8 viajes de JEM a JED diligencias varias	672	30	22.40	45.00	1,008.00
<b>Subtotal Estimación de combustible</b>					<b>Q 2,133.00</b>
<b>DESCRIPCIÓN DE RECURSOS PARA GASTOS DE TRANSPORTE</b> (Describir el tipo de transporte a requerir, incluyendo la temporalidad, días, semanas o meses)					
Contratación de transporte terrestre para recibir de la cabecera departamental, el material y mobiliario electoral (por viaje de transporte). Con estibadores. Ida y vuelta	CAMIÓN	1	1	Q2,000.00	2,000.00
Contratación de transporte terrestre para devolver a la cabecera departamental, el material y mobiliario electoral (por viaje de transporte). Con estibadores. Ida y vuelta.	CAMIÓN	1	1	Q2,000.00	2,000.00
Contratación de transporte terrestre para trasladar a los centros de votación, el material y mobiliario electoral (por viaje de transporte) y para retornar los mismos a las cabeceras municipales. Incluye estibadores	CAMIÓN	1	2	Q1,900.00	3,800.00
Contratación de transporte terrestre para retornar cajas y mobiliario (por viaje de transporte) a las cabeceras municipales. Servicio incluye estibadores.	CAMIÓN	1	2	Q2,000.00	4,000.00
Contratación de transporte para recepción y entrega de cajas electorales a JED 1o y 2o vuelta electoral. Incluye estibadores.	CAMIÓN	1	4	Q1,500.00	6,000.00
Pick up para viajes de la JEM, incluye piloto y combustible	PICK UP	1	19	Q1,200.00	22,800.00
Contratación de transporte terrestre para llevar y devolver a CEM Las Pilas, el material electoral, cajas y mobiliario electoral, con estibadores	CAMIÓN	1	2	Q2,000.00	4,000.00
<b>Subtotal Estimación gastos de transporte</b>					<b>44,600.00</b>
<b>TOTAL GASTOS DE MOVILIZACIÓN</b>					<b>Q46,733.00</b>



**NOTAS:**  
Todos los gastos de movilización deberán estar debidamente planificados y justificados  
Si es vehículo de uno de los miembros de la Junta, se reconocerá además del combustible, Q2.00 de depreciación por kilómetro recorrido.  
El costo de estimación de arrendamiento por vehículo terrestre no deberá sobrepasar el costo promedio de arrendamientos en la localidad.



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES  
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:  
RESPONSABLE DE LA JUNTA: FRANCISCO ORTIZ MORALES

JUTIAPA

MUNICIPIO, COMAPA

ESTIMACIÓN DE RECURSOS MATERIALES

(1) MATERIALES REQUERIDOS (INSUMO)	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) RENGLÓN	(4) CÓDIGO DE INSUMO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO PRESENTACIÓN	(7) ESTIMACIÓN PRECIO UNITARIO	(8) PRECIO TOTAL (8) = (2) x (7)
<b>MATERIALES DE LIMPIEZA</b>							
Desinfectante	10	292	156774	Galón	183618	Q 50.00	Q 500.00
Escoba	18	292	156774	Unidad	183618	Q 20.00	Q 360.00
Cloro	10	261	156753	Galón	183596	Q 25.00	Q 250.00
Jabón líquido	10	292	156774	Galón	183618	Q 60.00	Q 600.00
trapeadores	18	292	156774	Unidad	183618	Q 15.00	Q 270.00
jabón	10	292	156774	Unidad	183618	Q 10.00	Q 100.00
bolsas para basura	170	268	156773	Unidad	183617	Q 1.50	Q 255.00
papel higiénico	102	292	156774	Unidad	183618	Q 5.00	Q 510.00
papas para basura	10	292	156774	Unidad	183618	Q 15.00	Q 150.00
<b>ÚTILES DE OFICINA</b>							
Papel Bond oficina	6	241	156763	Resma	183607	Q 55.00	Q 330.00
Papel Bond carta	6	241	15673	Resma	183607	Q 50.00	Q 300.00
Maskin tape grueso	25	291	156778	Rollo	183622	Q 20.00	Q 500.00
kit de tinta para impresora (magenta, cyan, amarillo y negro)	1	267	156777	Unidad	183621	Q 400.00	Q 400.00
Engrapadora de pared y grapas	2	291	156778	Unidad	183622	Q 500.00	Q 1,000.00
<b>MATERIALES ELECTRICOS</b>							
cinta de aislar	12	297	156761	Unidad	183605	Q 10.00	Q 120.00
bombillas	100	297	156761	Unidad	183605	Q 20.00	Q 2,000.00
plafoneras	55	297	156761	Unidad	183605	Q 15.00	Q 825.00
toma corrientes	55	297	156761	Unidad	183605	Q 15.00	Q 825.00
apagadores	5	297	156761	Unidad	183605	Q 25.00	Q 125.00
grapap para cable	700	297	156761	Unidad	183605	Q 5.00	Q 3,500.00
cable	12	297	156761	Unidad	183605	Q 30.00	Q 360.00
filipones						Q	
<b>MOBILIARIO Y EQUIPO</b>							
sillas plásticas	12	268		Unidad		Q 50.00	Q 600.00
lector QR	1			Unidad		Q 1,100.00	Q 1,100.00
mesas plegables	3	322		Unidad		Q 600.00	Q 1,800.00
cajas Plásticas	3	268		Unidad		Q 150.00	Q 450.00
playeras	5			Unidad		Q 150.00	Q 750.00
camisa tipo polo	5	233	156765	Unidad	183609	Q 150.00	Q 750.00
silla de oficina secretarial	1	322		Unidad		Q 1,000.00	Q 1,000.00
<b>TOTAL RECURSOS MATERIALES</b>							<b>Q 20,555.00</b>









**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023  
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES**

**JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: COMAPA, JUTIAPA  
RESPONSABLE DE LA JUNTA: FRANCISCO ORTIZ MORALES**

**ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS**

(1) DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) DURACIÓN DE CONTRATACIÓN O NÚMERO DE SERVICIOS	(4) COSTO ESTIMADO POR UNIDAD/TIEMPO	(5) COSTO TOTAL (5) = (2)X(3)X(4)
Recargas electrónicas de servicio telefónico para uso de 5 miembros de JEM, contadora y asistente	7	5	Q100.00	Q 3,500.00
Servicio de instalación de cableado eléctrico (electricista)	1	9	Q900.00	Q 8,100.00
Contratación de plantas eléctricas con combustible, operador y traslado a centros de votación	13	2	Q1,200.00	Q 31,200.00
<b>TOTAL DE ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS</b>				<b>Q 42,800.00</b>





**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO  
CENTROAMERICANO 2023  
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES**

**JNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: COMAPA, JUTIAPA  
RESPONSABLE DE LA JUNTA: FRANCISCO ORTIZ MORALES**

**RESUMEN DE RECURSOS REQUERIDOS**

RECURSOS	COSTO ESTIMADO
Locales o salones y gastos de alimentación	Q 74,820.00
Gastos de movilización	Q 46,733.00
Recursos materiales	Q 20,555.00
Contratación de servicios	Q 16,200.00
Contratación de otros servicios	Q 42,800.00
<b>TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS</b>	<b>Q201,108.00</b>

Presidente de la JEM	Secretario de la JEM
Vocal de la JEM	



60